



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No. DE FOLIO:

836-2025

FECHA:

5 de diciembre de 2025

DATOS DEL PREDIO					
NOMBRE: MARÍA FERNANDA RAMÍREZ ZAPATERO			No. DE CUENTA PREDIAL: T-001598-001		
CALLE: VIOLETA		No. Ext. 1033	No. INT.		
COLONIA: VILLA DE AMOLES 2DA SECCIÓN		LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.		COLONIA REGULAR: X	
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:		EL MISMO		TEL:	
TIPO DE OBRA					
☐ CONSTRUCCIÓN	☐ AMPLIACIÓN	☐ REMODELACIÓN	☐ DEMOLICIÓN	☐ CIMENTACIONES	
☐ ÁREAS JARDINADAS	☒ MUROS	☒ LOSA	☐ PAVIMENTOS	☐ MALLA CICLÓNICA	
TIPO DE LICENCIA	☒ NORMAL	☐ REGULARIZACIÓN	☐ PRÓRROGA	☐ REPARACIÓN DE BANQUETAS	
USO DE SUELO					
☒ HABITACIONAL	☐ COMERCIAL	☐ INDUSTRIAL	☐ SERVICIOS	☐ OTROS USOS	
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:					
☐ MARGINADO	☐ ECONÓMICO	☒ MEDIO	☐ RESIDENCIAL	☐ DEPARTAMENTOS	
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:					
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:			FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:		
DOCUMENTOS QUE PRESENTA					
☐ ANTERIOR LICENCIA DE CONST.	☒ ESCRITURAS	☒ COPIA DE PREDIAL	☒ RECIBO DE AGUA O LUZ	☐ ALINEAMIENTO Y No. CIRCULAR	
☒ IDENTIFICACIÓN OFICIAL	☐ INE O CARTA PODER	☐ COPIA DE PRO.	☐ AVALUO	☐ PROYECTO ARQUITECTÓNICO	
☐ PLANO ESTRUCTURAL	☐ MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL		OBSERVACIONES: CONSTRUCCIÓN DE 54.56 ML DE MUROS Y 60.00 M2 DE LOSA EN PLANTA ALTA, CASA-HABITACIÓN. *** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***		
UNIDAD DE MEDIDA:					
☐ VIVIENDA	☒ M2	☒ METRO			
COSTO DE LA LICENCIA					
CANTIDAD: 54.56 ML 60.00 M2					
COSTO: TOTAL: \$ 722.00					
USO ACTUAL DEL INMUEBLE: CASA-HABITACIÓN					
USO DESTINADO: CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y LOSA EN PLANTA ALTA					
VIGENCIA DE LA LICENCIA: 5 de abril de 2026					
P R O:					

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 390, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, 35 FRACCIÓN VI, 361, 363, 371, 372, 374, 377, 383, 384, 385 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO. ART. 26.- LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN CON UNO (1) \$ UN PAGO (1) \$.

Maria Fernanda Ramirez Zapatero
SOLICITANTE

C. o. p. e. s. i. v. o.

Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

LIC. JESÚS LEÓN CUEVAS
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL